

Cruzamientos: Ayuntamiento de Pont de Suert, viales; Compañía Telefónica Nacional de España, línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,897.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 335, «Erill-Castell».

Emplazamiento: Sita en núcleo urbano de Erill-Castell, término municipal de Pont de Suert.

Tipo: Sobre apoyo de hormigón, un transformador de 10 KVA. de 25/0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.164-7.

15612 RESOLUCION de 27 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: D. 4.361 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Ayuntamiento de Lleida no ha contestado a la petición de informe ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966, antes citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliar la red de distribución de energía eléctrica a 25 KV. y estación transformadora 1.471.

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. 1.436, «CTNE» (D-4.138).

Final de la línea: E. T. número 1471, «Virelesa», calle Roca Labrador.

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio.

Estación transformadora

Estación transformadora 1.471, «Virelesa», calle Roca Labrador.

Emplazamiento: Calle Roca Labrador, término municipal de Lleida.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud en las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.166-7.

15613 RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: D. 4.436 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este ministerio de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Ayuntamiento de Lleida no ha contestado a la petición de informe ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966, antes citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación red alta tensión con derivación a C. T. número 1.490 en Lérida.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV. a C. T. 1.205 (D-1.039).

Final de la línea: C. T. 1.490, ETYCSA.

Término municipal afectado: Lleida.

Cruzamiento: Ayuntamiento de Lleida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Número de circuitos y conductores: Dos circuitos de (3 por 1) por 150 milímetros cuadrados, de aluminio, de cable subterráneo.

Estación transformadora

Estación transformadora número 1.490, «Edificio ETYCSA».

Emplazamiento: Sita en paseo de Ronda, calle Amigos de Lérida término municipal de Lleida.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA. de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.165-7.

15614 RESOLUCION de 2 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: D. 4.428 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de red de A. T. con derivación a E. T. 664, «R. Nadal», en Tahull.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea 25 KV., derivación a C. T. número 602, «Tahull» (D-1.820 R. L.).

Final de la línea: C. T. 664, «R. Nadal».

Término municipal afectado: Barruera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Barruera, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,78.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 150) milímetros cuadrados, de aluminio, cable subterráneo.